

5982/7

VIVA FRANCO!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE
ZARAGOZA
COSO, 25

Núm. 16826

Núm. del Anterior 416
Núm. del Juzgado 974

CONTRA

Olimpio Gil Gil
vecino de
Fórnoles
cantidad
4.000 ptas.



Ilmo. Sr.
Ultimadas todas las actuaciones que en virtud de lo ordenado por V. I. se estimaron precisas para dejar ejecutada la sanción y otras responsabilidades del inculgado que al margen se reseña, tengo el honor de elevar a V. I. las adjuntas pieza separada y

a los fines de archivo prevenidos en el apartado i) del Art. 26 de la Ley de Responsabilidades Políticas.
Ruego a V. I. se digne ordenar el acuse de recibo procedente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Zaragoza, a 20 de junio de 1941

El Juez Civil Especial,

F. Petrus

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.
PLAZA



